



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2026 - Año del 100° Aniversario de la sanción de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer-
ley nacional 11.357-”. Ley N° 4202-A

Número:

SUBSECRETARIA DE COORDINACION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA-MS

VISTO: La Actuación Electrónica N.º E6-2026-36223-Ae; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a Resolución N.º 700/2019 se designo como Directora de Dirección de Arquitectura Hospitalaria a la M.M.O Carina Isabel, González, DNI N.º 27.585.718;

Que, atento a que resulta necesario reorganizar la Dirección de Arquitectura Hospitalaria, es menester designar Director que asuma estas funciones;

Que, la agente Arq. María Dolores, Richieri, D.N.I. N° 22.822.891 reúne las condiciones de idoneidad, antecedentes y responsabilidad para desempeñar el cargo;

Que, corresponde el dictado del presente instrumento legal;

**EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
DISPONE:**

Artículo 1º: Designase, a partir de la fecha de la presente, a cargo de la Dirección de Arquitectura Hospitalaria a la Arq. María Dolores, Richieri, D.N.I. N° 22.822.891, de conformidad a lo expuesto en el Visto y Considerando de la presente;

Artículo 2º: La presente medida se ratifique por Resolución ministerial;

Artículo 3º: Por la Unidad de Recursos Humanos, Sector Notificaciones efectúense las comunicaciones correspondientes;

Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese y archívese.